

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,  
EXP- FACET- ME 9927-2024

VISTO:

El pedido presentado por la Secretaria Académica de la FACET, Ing. María Fernanda Guzmán y el Coordinador de Acreditación, Ing. Ariel Lezana, con el fin de establecer el Reglamento para el Sistema de Encuestas de la FACET; y

CONSIDERANDO:

Que motiva este pedido los requisitos que plantean los nuevos estándares de Acreditación de Carreras, así como también los cambios de Sistemas que se presentaron en la Facultad, como ser la implementación del Sistema de Gestión Académica Centralizado del Siu Guaraní y la factibilidad de poder integrar dicho Sistema con Siu Kolla para la generación de Encuestas y emitir los reportes correspondientes a las Autoridades que lo requieran;

Que se solicita que la presente normativa sea considerada como texto ordenado, dando de baja las Resoluciones 1927/2018 y 1729/2018;

Por ello, y teniendo en cuenta la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes (8 miembros);

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA  
(En Sesión Ordinaria de fecha 19 de Junio 2024)  
RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto las Resoluciones Nº 1927/2018 y 1729/2018.-

Artículo 2º.- Aprobar el "Reglamento para el Sistema de Encuestas de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología", cuyo contenido se encuentra en el ANEXO, que a todos los efectos forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 3º.- Hágase saber, cumplido archívese.-

SZ

El presente Documento Electrónico, firmado digitalmente con dispositivo electrónico externo por la Ing. María Fernanda GUZMÁN, en su carácter de Secretaria Académica, y por el Dr. Ing. Miguel Ángel CABRERA, en su condición de Decano, ambos de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, cumple con lo dispuesto por la ley 25.506, su modificatoria ley 27.446, el Decreto Reglamentario 182/2019 y demás disposiciones modificatorias y complementarias.

**Resolución Nº: RES - FACET - DDAC - 8342 / 2024**



## **REGLAMENTO PARA EL SISTEMA DE ENCUESTAS**

### **1. Introducción**

Las encuestas son herramientas útiles para obtener información de procesos y personas en diferentes ámbitos. Su aplicación en este proyecto aspira a recolectar datos con la finalidad de mejorar la calidad de la enseñanza en la FACET. Mediante la indagación por cuestionario a estudiantes, el objetivo principal es que los profesores conozcan la opinión que tienen sus alumnos, de manera sistemática y ágil, sobre su trabajo como docente, sobre la organización de la cátedra y demás aspectos relacionados, para procurar una mejora continua en la enseñanza.

En nuestra Facultad, las encuestas se realizaban, en diferentes Carreras, con formularios impresos, que eran completados por los estudiantes y que luego eran volcados en planillas y remitidos a las cátedras para su análisis.

En el año 2014, mediante un Trabajo de Graduación de dos alumnos de la Carrera de Ing. en Computación, bajo la tutoría del Ing. Eduardo D. Cohen, se implementó un Sistema Informático (vía WEB) para realizar dichas encuestas en una forma totalmente anónima y sistematizada. Este Sistema permitía la visualización en tiempo real de las encuestas por parte de los docentes de la cátedra, y de otros usuarios del sistema (Directores de Carrera, Jefes de Departamento, etc.)

Durante el año 2015 a solicitud del Sr. Decano (Ing. S. Pagani) hubo una demostración del Sistema Informático de Encuestas ante las Autoridades de la FACET y Directores de Carreras, proponiendo la implementación para todas las Carreras. Los resultados obtenidos no eran representativos en cuanto a cantidad de alumnos encuestados y solo algunas Carreras de la Facultad adoptaron en gran medida el Sistema, entre las que podemos citar: Ing. en Computación, Ing. Electrónica, Ing. Eléctrica, Lic. en Informática y Lic. en Matemática.

Durante el año 2018, a solicitud del Sr. Secretario Académico (Dr. Ing. N. Nieva) y mediante el tratamiento del Proyecto aprobado por Resolución del Consejo Directivo de la FACET, se llevó adelante el Proyecto de Encuestas para todas las asignaturas de esta Facultad.



Esto se pudo implementar durante los ciclos lectivos 2018 y 2019, lamentablemente, la situación de pandemia de los años 2020 y 2021, no permitió continuar con la implementación de aquel Proyecto, debido a que el Sistema de Aplicación de las Encuestas, se basaba en la distribución de tirillas con códigos aleatorios, que permitían el acceso a las mismas.

Al mismo tiempo, durante el año 2019, se puso en marcha, dentro de todo el ámbito de la FACET, el Sistema de Gestión Académica (SIU GUARANÍ). Un detalle no menor, es conocer que el consorcio SIU cuenta con un Sistema de Gestión de Encuestas (SIU KOLLA), que permite la integración con el Sistema de Gestión Académica (SIU GUARANÍ).

Durante los años 2021 y 2022 se trabajó, desde la Secretaría Académica de la FACET, bajo la responsabilidad de la Ing. María Fernanda Guzmán, en la implementación del Sistema de Gestión de Encuestas, con la implementación del Sistema (SIU KOLLA) integrado al SIU GUARANÍ.

Se puso en marcha 4 (cuatro) cuatrimestres de prueba, respecto a la implementación del mismo, obteniendo pocos resultados, debido a la baja participación por parte de los estudiantes, ya que las encuestas no son de carácter obligatorio.

Este Reglamento para el Sistema de Encuestas tiene actualmente, como objetivo principal, que se adopte en forma sistemática y obligatoria a todas las Asignaturas y Carreras de la FACET para todos los estudiantes, y de esta manera contribuir a la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje de la institución, mediante la implementación del mismo, a través de la integración del Sistema (SIU KOLLA) con el Sistema de Gestión Académica (SIU GUARANÍ).

## 2. Funcionamiento del Sistema

En cada cuatrimestre se realizará la campaña de encuestas para cada una de las asignaturas en forma independiente.

Para ello, se solicita a los Jefes y Secretarios de Departamento, tener actualizadas las conformaciones de cátedras en el Sistema de Gestión Académica SIU Guaraní al iniciar cada cuatrimestre. Relevamiento que será verificado desde la Secretaría Académica.



El Sistema de Encuestas actual, se encuentra creado bajo el Sistema de Gestión de Encuestas (SIU KOLLA), el mismo está implementado con dos formularios de Encuestas, uno relacionado a las Encuestas a docentes y el segundo a las Encuestas que relaciona la vinculación entre la materia y el alumno. En el último ítem de cada Encuesta, hay un campo de observaciones, donde el alumno puede escribir apreciaciones de la Asignatura, aspectos que considera a mejorar, etc.

Una vez finalizada la Encuesta en cada Asignatura, los Directores de Carreras y Jefes de Departamento, tienen acceso total a los resultados anónimos completados por los estudiantes; dicho acceso se realiza desde el Sistema de Gestión Administrativa del (SIU GUARANÍ) (<https://guarani.unt.edu.ar/guarani/>). Los docentes de cada Asignatura pueden visualizar sus resultados de Encuestas desde el área del Sistema de Autogestión del (SIU GUARANÍ) (<https://guarani.unt.edu.ar/autogestion/>).

### 3. Puesta en marcha del Sistema de Encuestas

Desde la Secretaría Académica de la FACET se designará un responsable del Sistema de Encuestas, encargado de activar el mismo un mes antes de la finalización de las clases de cada cuatrimestre, según el Calendario Académico aprobado por el Consejo Directivo.

Los Jefes de Departamentos, encargados de las gestiones académicas y administrativas de los Departamentos, deberán tener actualizadas las Estructuras de Cátedras al comenzar las instancias de cursado (cuatrimestral y anual) y actualizar también en el Sistema SIU GUARANÍ toda modificación de las mismas que se lleve a cabo antes del inicio de las Encuestas. Asimismo, deberán informar al Encargado de Encuestas o a Dirección Alumnos, los cambios generados para que los mismos controlen las vinculaciones de las Cátedras con las correspondientes Comisiones de Cursado. Esto facilitará el llenado de las Encuestas por parte de los estudiantes.

El responsable de llevar adelante la configuración y lanzamiento de las Encuestas, deberá realizar el relevamiento correspondiente para las Asignaturas que contienen más de una Comisión, y así garantizar que las Encuestas estén direccionadas a los docentes que estuvieron al frente las de las Comisiones. De esta forma se agiliza el



proceso de Completado de Encuestas, para aquellas Asignaturas cuyo plantel docente es amplio y no todos los docentes tienen contacto con la totalidad de los alumnos, debido a la masividad de estudiantes que cursan dichas Asignaturas (por ejemplo, Asignaturas de las Ciencias Básicas).

#### **4. Informes**

Una vez finalizados los plazos para completar las Encuestas, los Directores de Carreras deberán realizar un análisis de los resultados junto a sus Comisiones Académicas y deberán elevar un Informe al Consejo Directivo.

Habiendo detectado debilidades dentro del análisis realizado, la Carrera elevará un breve Plan de Mejora Global de la Carrera. Si hubieran detectado debilidades en algunas Asignaturas, se deberá adjuntar un breve Plan de Mejora Global de la Asignatura afectada, para el próximo cuatrimestre de dictado.

Dichos informes deben ser remitidos hasta un mes posterior de finalizar el cuatrimestre.

#### **5. Observación General**

Con el fin de mejorar la calidad educativa y que las Encuestas tengan carácter obligatorio, se inhabilitará la inscripción de las Asignaturas para el cursado del siguiente cuatrimestre, a todos los estudiantes que no completen las Encuestas correspondientes al cuatrimestre anterior. De igual forma para las Asignaturas anuales.

## Hoja de firmas